Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 5

57/2025

ROMEIRA, JORGE DIEGO c/ ARCA - LEY 20628 s/PROCESO DE CONOCIMIENTO

CERTIFICO: Que de la consulta efectuada por el sistema Lex 100 de las presentes actuaciones, al día de la fecha, no surge que sobre el importe correspondiente a capital e intereses pesen medidas de restricción alguna que impidan su libre disponibilidad. Secretaría, fecha de firma electrónica.

Buenos Aires, fecha de firma electrónica.-B

Firme y consentido que sea el presente, practíquese la transferencia de la suma de $ 1.021.580,12 (un millón veintiún mil quinientos ochenta con 12/100), siendo la de $ 927.733,52 (novecientos veintisiete mil setecientos treinta y tres con 52/100) en concepto de capital y la de $ 93.846,60 (noventa y tres mil ochocientos cuarenta y seis con 60/100) en concepto de intereses -liquidación aprobada a fs. 235 y dación en pago de fecha 08/09/2026-, según saldo bancario consultado en el día de la fecha, de la cuenta de autos Nº 9999863984, CBU 0110025950099998639849; a la cuenta Nº 212-710103924-000, CBU 0340212408710103924003, de titularidad del Sr. Jorge Diego Romeira, CUIL Nº 20-14892800-3, que posee en el Banco Patagonia, sucursal 212.

A tal fin, líbrese oficio DEOX por Secretaría al Banco de la Nación Argentina.

ENRIQUE ALONSO REGUEIRA

JUEZ SUBROGANTE

Signature Not Verified
Digitally signed by AGUSTINA NADAL
Date: 2026.09.14 15:38:43 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by ENRIQUE ALONSO REGUEIRA
Date: 2026.09.15 10:42:47 ART

#39652454#517983589#20260914153429146